

ACTA NÚMERO 23-2016

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 09 DE JUNIO DE 2016**, reunidos en el salón de sesiones Leonel Carrillo Reeves de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausente con excusa: Bachiller Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 23-2016

La Licenciada Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal I, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 23-2016**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 22-2016**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano**
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**
 - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica**
 - 3.3.1 Migración del servidor de correo y copia de respaldo
 - 3.3.2 Informe de Ejecución Presupuestal Mensual de Egresos
 - 3.3.3 Informes mensuales de ingresos y egresos de los subprogramas autofinanciables
 - 3.3.4 Informe de Proceso de pago a los doctorandos del convenio UNAM-USAC.
 - 3.3.5 Modificación a Circular DARH 001-2016, días de asueto laboral correspondientes al primer semestre del año 2016.
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Caso de EPS de la Br. Estefany Mariela Mejía Montes.
 - 4.2 Profesionales que asumirán funciones durante ausencia de la Directora de Escuela de Química Farmacéutica.
 - 4.3 Solicitud de cambio de horario para profesores titulares de la Escuela de Química Farmacéutica
 - 4.4 Solicitud de cambio de horario de la Licenciada Eunice Enríquez.
 - 4.5 Resultado de selección de Auxiliar de Cátedra Interino en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica
 - 4.6 Equivalencias de cursos.

- 4.6.1 Equivalencia solicitada por Douglas Luis Abner Sitán Chen
- 4.6.2 Equivalencia solicitada por María Victoria Tecú Toño
- 4.6.3 Equivalencia solicitada por María Fernanda Juárez Mendoza
- 4.7 Solicitud de la Jefe de Control Académico en el caso de Carolina Cifuentes del Valle.
- 4.8 Solicitud de licencia sin goce de sueldo para la M.Sc. Rosa Alicia Judith Jiménez Barrios.

5º. Solicitudes de Estudiantes

- 5.1 Solicitud de Elizabeth Casasola, estudiante de la Universidad Galileo.

6º. Erogaciones de fondos

- 6.1 Erogación de fondos para la firma de acuerdo de Cooperación
- 6.2 Solicitud de la Licenciada Bessie Oliva.

7º. Solicitud de Licencias

- 7.1 Licencias sin goce de salario
- 7.2 Licencias con goce de salario

8º. Modificaciones de Puntos de Actas Anteriores

- 8.1 Solicitud presentada por la Directora de Escuela de Estudios de Postgrado.

9º. Nombramientos

- 9.1 Nombramiento de profesores de Pregrado derivado del convenio UNAM-USAC.
 - 9.1.1 Licenciada Jessica Esmeralda López López de Maza
 - 9.1.2 Licenciada Berta Alejandra Morales Mérida
 - 9.1.3 Licenciado Carlos Roberto Vásquez Almazán
 - 9.1.4 Licenciada Michelle Bustamante Castillo
 - 9.1.5 Licenciada Ana Gabriela Armas Quiñónez
 - 9.1.6 Licenciado Carlos Roberto Vásquez Almazán
- 9.2 Nombramiento de profesores de pregrado
 - 9.2.1 Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas de Maselli
 - 9.2.2 Licenciada Claudia Mercedes Esquivel Rivera

10º. Asuntos Varios

- 10.1 Informe de Auditoría en relación a baja de inventario de bienes muebles
- 10.2 Seguimiento a la donación de la Municipalidad de Flores Petén al Centro de Estudios Conservacionistas.
- 10.3 Seguimiento al caso del edificio del Centro de Estudios Conservacionistas – CECON-.

SEGUNDO
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 22-2016 y **acuerda:** aprobarla

TERCERO
INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

3.1.1 El jueves 2 de junio de 2016 participó en el Foro organizado por la Universidad de San Carlos de Guatemala con el tema “Agua: un bien social”. En la primera parte participó el Vicepresidente de la República, Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco; posteriormente hubo participación de los Decanos de las siguientes Facultades: Agronomía, Ingeniería, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Hubo participación amplia del público, considera que el foro fue un éxito ya que se trataron los usos del agua desde diferentes enfoques.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 El martes 7 de junio participó como representante titular de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Comisión Consultiva del CONCYT. El Secretario de Ciencia y Tecnología, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto convocó a sesión extraordinaria para plantear la visión de ciencia y tecnología que él tiene, la cual consiste en convertir la ciencia y tecnología en un eje conductor del desarrollo del país. Indicó que para lograrlo es necesario que el país pase a formar parte de la sociedad del conocimiento. El Dr. Velásquez indica que, como Decano de esta Facultad, aprovechó la oportunidad para plantear que, para lograr esa visión es necesario aumentar la capacidad instalada de ciencia y tecnología en las instituciones académicas y promover la formación de recursos humanos en investigación.

Junta Directiva se da por enterada

3.1.3 El 02 de junio se recibió una nota del BCIE indicando que en la segunda etapa de inversión del BCIE, financiado por el préstamo número 1540, que está en etapa de liquidación, figura programada la adquisición de equipo para el Laboratorio de Producción de Medicamentos de esta Facultad, sin que se hayan presentado los requerimientos correspondientes, por lo que en ese momento existen los fondos disponibles para ello. Solicitaban que en el lapso de cinco días se presentara una serie de documentos de solicitud para poder aprovechar esos fondos y, gracias a la pronta respuesta y dedicación de la Licenciada Liliana Vides y de la Licenciada Ivonne Daetz, el día de hoy se remitió la respuesta, en la cual se presentan solicitudes de compra de

14 equipos por un monto de \$USA110,000.00. Se considera que, con dicho equipo, el Laboratorio de Producción de Medicamentos estará muy cerca de cumplir el 100% de requerimientos de la normativa del Ministerio de Salud Pública respecto a Buenas Prácticas de Manufactura.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 El día de hoy 09 de junio participó como Presidente del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Universitario Guatemala Sur –ITUGS- en la graduación de ocho técnicos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 El día martes 07 de junio de 2016 recibió un mensaje de la Licenciada Raquel Pérez Obregón donde indicada que el lunes 06 de los corrientes habían aparecido nuevas filtraciones en el Bioterio. Se dieron instrucciones al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, para que solicitara a la División de Servicios Generales el apoyo para atender ese problema.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

La Licenciada Carolina Guzmán Quilo, Vocal I, informa que por invitación del Director de la Escuela Nacional de Música, se presentó la Licenciada Ana Rosalito Barrios, el M.Sc. Francisco Castañeda Moya y ella en dicha Escuela, el día 03 de junio de 2016, con motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente. La invitación que les hicieron era para que les contaran a los estudiantes cómo el trabajo que realizan en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia contribuye con el cuidado del medio ambiente. Al terminar el evento, el Director les preguntó cómo podrían darle seguimiento a la motivación que despertaron en los estudiantes para cuidar el medio ambiente. En el caso del Laboratorio de Toxicología, se ofreció la posibilidad de realizar una visita y brindar una charla sobre prevención de intoxicaciones; en el caso del M.Sc. Francisco Castañeda Moya, indicó que se podría coordinar una visita a la Reserva de Usos Múltiples Monterrico en la época en que se liberan las tortugas, con la correspondiente charla explicativa; la Licenciada Rosalito Barrios planteó la posibilidad de realizar un festival musical en el Jardín Botánico y Museo de Historia Natural.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Migración del servidor de correo y copia de respaldo

Se recibe Circular No. 02-2016, en fecha 08 de junio de 2016, suscrito por la Inga. Mayra Grisela Corado García, Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, en la que comunica que del 17 al 19 de junio de 2016 se procederá con el cambio y migración del servidor de correo institucional. A la vez solicita a los usuarios de este servicio realizar copia de respaldo de todo su correo según el manual disponible en: http://www.usac.edu.gt/pdf/manual_backup_zimbra.pdf. Es muy importante realizar

este paso para evitar posible pérdida involuntaria de información, por algún problema aún no detectado, entre las versiones de los servidores. Se estima un total de 2 días completos y uno para pruebas para concluir con el trabajo principal. Tomar esto en consideración dado el tiempo que estaremos fuera de línea. Se calcula que lunes 20 a medio día, el servicio esté operando normalmente. A los usuarios programadores que utilizan el servicio de notificaciones, favor de hacer las pruebas correspondientes, antes y después de la migración para mitigar la interrupción en los avisos. Para consultas relacionadas comunicarse a la extensión incluida en el manual.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.2 Informe de Ejecución Presupuestal Mensual de Egresos

Se recibe oficio de Ref.N.T.241.06.2016, de fecha 07 de junio de 2016, suscrito por Mynor R. López Quiroa, Operador de Informática I, en el cual traslada adjunto, la copia del Informe de Ejecución Presupuestal Mensual de Egresos de la Facultad, correspondiente al mes de mayo del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.3 Informes mensuales de ingresos y egresos de los subprogramas autofinanciables

Se recibe oficio de Ref.N.T.237.06.2016, de fecha 07 de junio de 2016, suscrito Mynor R. López Quiroa, Operador de Informática I, en el cual traslada los Informes Mensuales de Ingresos y Egresos de los subprogramas autofinanciables: Escuela de Vacaciones, Exámenes de Recuperación, Togas y Exámenes Públicos / Privados correspondiente al mes de mayo del presente año.

Junta Directiva se da por enterada

3.3.4 Informe de Proceso de pago a los doctorandos del convenio UNAM-USAC.

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza informa que el día de ayer, 08 de junio de 2016, se recibió la información oficial de la Dirección General Financiera en relación a la disponibilidad de los fondos para realizar el pago de 01 julio al 31 de diciembre de 2015, a los profesores que están realizando el programa de Doctorado en Ciencias Biológicas en el convenio UNAM-USAC; por lo que en este momento ya se puede realizar el nombramiento correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.5 Modificación a Circular DARH 001-2016, días de asueto laboral correspondientes al primer semestre del año 2016

Se recibe Circular de referencia DARH No. 042-2016, en fecha 07 de junio de 2016, suscrito por la Licda. Ana Leonor Barrera Arrecis, Jefa de la División de Administración de Recursos Humanos y con el visto bueno de la Arq. Alenka Irina Barrera Taracena, Directora de la Dirección General de Administración y del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la que se

informa que de conformidad con lo que establece el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su personal y el Artículo 23 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, STUSC, los trabajadores universitarios gozarán de asueto laboral correspondiente al primer semestre del año 2016, en las fechas que se indican a continuación:

- Día del Padre: viernes 17 de junio (éste asueto lo gozarán únicamente los trabajadores que son padres de familia, según el Artículo 23, literal b del Pacto Colectivo).
- Día del Maestro: sábado 25 (por ser sábado se traslada para el viernes 24 de junio)
- Aniversario de la Revolución de 1,871: jueves 30 de junio. Conforme a lo estipulado en el Decreto 42-2010 Ley que promueve el Turismo Nacional, el asueto se otorga el día viernes 01 de julio). Por lo que se deberá laborar el día jueves 30 de junio. Se aclara que esta circular no es aplicable a aquellos trabajadores que por razones del servicio deben cumplir con turnos de trabajo preestablecidos y que coinciden con los días de asueto que regulan con la misma, citándose como ejemplo, los Agentes de vigilancia o Supervisores de éstos, Guarda Recursos, Peones de Granja, Encargados de Bioterio u otros, así como trabajadores que por naturaleza de los servicios que prestan, se rigen por turnos y horarios de trabajo específico.

Junta Directiva acuerda darse por enterada

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Caso de EPS de la Br. Estefany Mariela Mejía Montes.

Se recibe oficio de Ref.E.Q.F.325.05.2016, en fecha 03 de junio de 2016, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en el que realiza la consulta sobre el procedimiento a seguir en el caso de la Bachiller Estefany Mariela Mejía Montes, ya que es del conocimiento de la Dirección de Escuela, que durante la realización de su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- tuvo un problema que llevó a que la Directora del Programa de EDC le impusiera una sanción consistente en suspenderla de la realización del mismo. Luego se tuvo información relativa a una gestión de impugnación presentada por la Br. Mejía Montes, por lo cual quedó en suspenso temporal la sanción. A la Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica ha llegado el informe de Evaluación de EPS de la Br. Mejía Montes, sin embargo, a la fecha no se tiene conocimiento de la resolución definitiva tomada por Junta Directiva en este caso. Además, informa que la Licenciada

Liliana Vides, Directora del Programa EDC, no ha tenido respuesta definitiva de la Junta Directiva.

Junta Directiva, en respuesta a lo solicitado **acuerda**

4.1.1 Informar a la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que en el caso del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS– de la Br. Estefany Mariela Mejía Montes, realizado en INVEGEM, las últimas dos acciones tomadas por este Órgano de Dirección, son las siguientes:

a) Conocer la Resolución 01-2015 de la Dirección del Programa de EDC, relacionada con el Recurso de Apelación interpuesto por la Br. Estefany Mariela Mejía Montes ante la Comisión de EDC, en el **Punto CUARTO, Inciso 4.6 del Acta 27-2015**, de sesión celebrada por Junta Directiva el 09 de julio de 2015. Al respecto, los acuerdos fueron los siguientes:

4.6.1 *Darse por enterada de la Resolución de la Dirección del Programa de EDC relacionada con el Recurso de Apelación interpuesto por la Br. Estefany Mariela Mejía Montes ante la Comisión de EDC.* **4.6.2** *Adjuntar la Resolución de la Dirección del Programa de EDC relacionada con el Recurso de Apelación interpuesto por la Br. Estefany Mariela Mejía Montes, al expediente del caso.*

4.6.3 *Solicitar a la Licenciada Liliana Vides, Directora del Programa EDC, que a la brevedad integre la Comisión de EDC.*

b) Conocer el Recurso de Apelación interpuesto por la Br. Estefany Mariela Mejía Montes ante este Órgano de Dirección, en contra de la sanción impuesta por la Directora de EDC en fecha 18 de mayo 2015. El asunto se trató en el **Punto CUARTO, Inciso 4.7 del Acta No. 27-2015**, de sesión celebrada por Junta Directiva el 09 de julio de 2015. Al respecto, los acuerdos fueron los siguientes:

4.7.1 *Admitir el recurso de apelación interpuesto por la Br. Estefany Mariela Mejía Montes, en contra de la sanción impuesta por la Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad de fecha dieciocho de mayo de dos mil quince, incorporando su contenido al expediente del caso.*

4.7.2 *Solicitar a la Licenciada Liliana Vides, Directora de EDC, un informe circunstanciado de todo lo actuado en este caso, acompañado de los medios de prueba respectivos.*

4.1.2 Informar a la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica que, a la fecha, este Órgano de Dirección no ha recibido respuesta de la Licenciada Liliana Vides, Directora del Programa de EDC, en relación a los puntos indicados anteriormente.

4.2 Profesionales que asumirán funciones durante ausencia de la Directora de Escuela de Química Farmacéutica.

Se recibe oficio de Ref.EQF.331.06.2016, en fecha 07 de junio de 2016, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en el que hace del conocimiento que, con la finalidad de tener un asesoramiento y seguimiento individualizado para continuar el trabajo de tesis que está realizando en el Programa de Doctorado en Innovación Educativa de la Universidad de Almería, España, el Coordinador del mismo y Director de la Tesis, Doctor Juan Fernández Sierra, ha emitido una carta de invitación a la Licda. Alvarado Beteta para realizar una estancia académica durante los meses de junio y julio del presente año en dicha Universidad. Ante esto y con el propósito de atender la mayor cantidad de actividades de la Dirección de la Escuela, ha solicitado al Señor Decano, Doctor Rubén Velásquez Miranda, ser nombrada en comisión académica del 11 de junio al 31 de julio de 2016 y solicita a Junta Directiva que del 13 de junio al 31 de julio de 2016, se encomienden las funciones de la Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica a la Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Profesora Titular del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela y se encomienden las funciones de la Jefatura del Departamento de Análisis Aplicado a la Licenciada Julia Amparo García Bolaños, Profesora Titular de ese Departamento. Menciona que la Licda. Navas Escobedo y la Licda. García Bolaños le han manifestado su anuencia para asumir tales funciones. Adjunta oficio de invitación de estancia académica, suscrito por el Coordinador de Doctorado y oficio de solicitud al Dr. Velásquez Miranda para ser nombrada en comisión académica.

Junta Directiva, considerando la importancia de la administración académica de la Escuela de Química Farmacéutica, y en apoyo a los estudios de especialización que realiza la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda:**

4.2.1 Encargar las funciones de Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, a la Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, del 13 de junio 2016 al 31 de julio de 2016.

4.2.3 Encargar las funciones de Jefe de Departamento de Análisis Aplicado a la Licenciada Julia Amparo García Bolaños, del 13 de junio 2016 al 31 de julio 2016.

4.3 Solicitud de cambio de horario para Profesores Titulares de la Escuela de Química Farmacéutica

Se recibe oficio de Ref.EQF.323.05.2016, en fecha 07 de junio de 2016, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en el que solicita autorizar el cambio de horario de los siguientes Profesores Titulares de la Escuela de Química Farmacéutica, durante el segundo semestre de 2016:

No.	Nombre	Horario Actual	Cambio de Horario
1	Licda. Raquel Pérez Obregón, Profesora Titular IX	12:45 - 19:45	11:00 - 18:00
2	M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Profesora Titular V	08:00 - 16:00	07:00 - 15:00
3	Licda. Irma Lucía Arriaga Tórtola, Profesora Titular II	13:30 - 18:30	13:00 - 18:00
4	Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Profesora Titular X	10:00 - 18:00	12:00 - 20:00

Junta Directiva, con base en la solicitud planteada por la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica **acuerda** autorizar el cambio de horario de las Profesionales indicadas en la tabla siguiente, durante el segundo semestre 2016:

No.	Nombre	Profesor Titular	Horario Actual	Cambio de Horario Autorizado
1	Licda. Raquel Pérez Obregón	IX	12:45 - 19:45	11:00 - 18:00
2	Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo,	V	08:00 - 16:00	07:00 - 15:00
3	Licda. Irma Lucía Arriaga Tórtola,	II	13:30 - 18:30	13:00 - 18:00
4	Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta,	X	10:00 - 18:00	12:00 - 20:00

4.4 Solicitud de cambio de horario de la Licenciada María Eunice Enríquez Cotton

Se conoce oficio de referencia EDC.66.06.16, recibido el 09 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Liliana Vides Santiago, Directora del Programa EDC, en el que informa que, a solicitud de la Licenciada María Eunice Enríquez Cotton, somete a consideración la autorización para realizar cambio temporal del horario de la plaza de Profesor Titular V del Programa de EDC, Sub programa Pre EDC de Biología, que actualmente ocupa. Solicita que del 01 de julio al 31 de diciembre 2016 el horario de dicha plaza sea de 8:00 a 12:00 horas y la sede de la misma en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, debido a que, por el momento, los estudiantes de EDC realizan sus actividades en esa Unidad. Informa que la Licenciada Enríquez Cotton firmará control de asistencia en el –CECON- y el mismo será trasladado mensualmente a la Dirección del Programa EDC para incluirla en el reporte que se presente a Junta Directiva.

Junta Directiva, con base en la solicitud y los argumentos presentados por la Licenciada Liliana Vides Santiago, Directora del Programa –EDC-, **acuerda** autorizar

que el horario de la Licenciada María Eunice Enríquez Cotton sea de 08:00 a 12:00 horas y con sede en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, del 01 de julio 2016 al 31 de diciembre de 2016.

4.5 Resultado de selección de Auxiliar de Cátedra Interino en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica

Se recibe oficio de Ref.EQF.331.06.2016, en fecha 07 de junio de 2016, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en el que hace del conocimiento que solicitó en reprogramación el cambio de categoría de la **plaza No. 38** de **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, a **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica, de la Escuela de Química Farmacéutica, por este motivo se solicitó a Junta Directiva una dispensa para que no fuera convocada en concurso de oposición, y en base a la Transcripción del Punto Cuarto, Inciso 4.4 del Acta No. 13-2016, la misma fue autorizada. La Jefatura del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica, procedió a realizar la convocatoria interna y posteriormente a evaluar los currículos presentados por los estudiantes interesados en optar a la plaza. Por lo anterior se les solicita que sea nombrada la estudiante Jaqueline Lourdes Alvarado Cárdenas quien obtuvo las mejores notas en dicha evaluación. Datos de la plaza de Auxiliar de Cátedra II:

No.	Nombre	Departamento	No. Plaza	Categoría	Vigencia
1	Br. Jaqueline Lourdes Alvarado Cárdenas	Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica	38	Auxiliar de Cátedra II 4HD	01 de julio al 31 de diciembre 2016

Adjunta resultados de evaluación realizada para optar a la plaza y expediente de la Br. Jaqueline Lourdes Alvarado Cárdenas, el cual cuenta con 75 folios.

Junta Directiva, con base en los informes y la documentación recibida **acuerda:**

4.5.1 Avalar el proceso de selección de Auxiliar de Cátedra II Interino, **plaza No. 38**, realizado en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica.

4.5.2 Solicitar a la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que envíe a la brevedad la propuesta de nombramiento correspondiente.

4.6 Equivalencias de cursos.

4.6.1 Equivalencia solicitada por Douglas Luis Abner Sitán Chen

- **Antecedentes:** El estudiante Douglas Abner Sitán Chen, carné 201503945 de la carrera Química Biológica de solicita equivalencia de los cursos Química 3, Matemática Básica I, Social Humanística I, Biología General, Técnicas de Estudio e Investigación, aprobados en la Facultad de Ingeniería.

- **Asunto:** Se conoce providencia CEDE 038.06.2016, recibida el 08 de junio de 2016 suscrita por la Licenciada Anna Vittoria Schlesinger Wug, Jefa de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron los siguientes dictámenes para conceder las siguientes equivalencias:

Facultad de Ingeniería -USAC-		Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -USAC-
Matemática Básica I	POR	Matemática I (010111)
Técnicas de Estudio e Investigación	POR	Metodología de la Investigación II (020145)

Así mismo, informa que NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA de los cursos: Química 3, Área Social Humanística I y Biología General.

Junta Directiva, con base en el dictamen del Departamento de Control Académico, **acuerda:**

4.6.1.1 Informar al estudiante Douglas Abner Sitán Chen, carné 201503945 de la carrera Química Biológica que se conceden las equivalencias indicadas en la siguiente tabla:

Facultad de Ingeniería -USAC-		Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -USAC-
Matemática Básica I	POR	Matemática I (010111)
Técnicas de Estudio e Investigación	POR	Metodología de la Investigación II (020145)

4.6.1.2 Informar al estudiante Douglas Abner Sitán Chen, carné 201503945 de la carrera Química Biológica que NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA de los cursos Química 3, Área Social Humanística I y Biología General aprobados en la Facultad de Ingeniería por los impartidos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.6.2 Equivalencia solicitada por María Victoria Tecú Toño.

- **Antecedentes:** La estudiante María Victoria Tecú Toño, carné 201512585 de la carrera Nutrición solicita equivalencia del curso Sociología I aprobado en la Escuela de Trabajo Social.

- **Asunto:** Se conoce providencia CEDE 040.06.2016, recibida el 08 de junio de 2016 suscrita por la Licenciada Anna Vittoria Schlesinger Wug, Jefa de Control Académico, en la que informa que se solicitó dictamen del curso de Sociología I al Dr. Aroldo Bracamonte, Coordinador del Área Social Humanística, quien indica que el curso de Sociología I aprobado por la estudiante María Victoria Tecú Toño en la Escuela de Trabajo Social, **NO ES EQUIVALENTE** al que se imparte en esta Unidad Académica, por lo tanto NO SE CONCEDE LA EQUIVALENCIA SOLICITADA.

Junta Directiva, con base en el dictamen del Departamento de Control Académico, **acuerda** informar a la estudiante María Victoria Tecú Toño carné 201512585 de la

carrera de Nutrición que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** del curso Sociología I aprobado en la Escuela de Trabajo Social por los impartidos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.6.3 Equivalencia solicitada por la estudiante María Fernanda Juárez Mendoza

- **Antecedente:** La estudiante María Fernanda Juárez Mendoza, carné 201512585 de la carrera de Nutrición solicita equivalencia de los cursos Física, Estadística, Psicología, Salud Pública I, Salud Pública II, Investigación I y Bioquímica, aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas.

- **Asunto:** Se conoce providencia CEDE 039.06.2016, recibida el 08 de junio de 2016 suscrita por la Licenciada Anna Vittoria Schlesinger Wug, Jefa de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron los siguientes dictámenes para conceder las siguientes equivalencias:

Facultad de Ciencias Médicas -USAC-		Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -USAC-
Física I	POR	Física I (025112)
Salud Pública II	POR	Metodología de la Investigación II (020145)

Así mismo, informa que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** de los cursos Estadística, Psicología I, Salud Pública I, Investigación y Bioquímica.

Junta Directiva, con base en el dictamen del Departamento de Control Académico, **acuerda:**

4.6.3.1 Informar a la estudiante María Fernanda Juárez Mendoza, carné 201010160 de la carrera de Nutrición que se conceden las equivalencias indicadas en la tabla siguiente:

Facultad de Ciencias Médicas -USAC-		Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -USAC-
Física I	POR	Física I (025112)
Salud Pública II	POR	Metodología de la Investigación II (020145)

4.6.3.2 Informar a la estudiante María Fernanda Juárez Mendoza, carné 201010160 de la carrera de Nutrición que no se concede equivalencia de los cursos Estadística, Psicología I, Salud Pública I, Investigación y Bioquímica, aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas por los que se imparten en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.7 Solicitud de la Jefe de Control Académico en el caso de la Br. Carolina Cifuentes del Valle.

- **Antecedentes:** En el Punto QUINTO, Inciso 5.10 del Acta 04-2016 de sesión celebrada por Junta Directiva el 28 de febrero de 2016, se conoció el caso de la estudiante Carolina Cifuentes del Valle, quien solicita el apoyo de este Órgano de Dirección en vista que ya cursó Química Clínica I, Química Clínica II, Microbiología Industrial, Microbiología en Sistemas Naturales, Investigación I e Investigación II, Fisicoquímica, Métodos de Análisis Instrumental y Epidemiología de la carrera de Química Biológica y el sistema de Control Académico los eliminó porque no aparece la equivalencia del curso Matemática I que cursó en la Facultad de Ingeniería en el año 2008.

- **Asunto:** Se conoce oficio de referencia CEDE 264.2016, recibida el 08 de junio de 2016 suscrito por la Licenciada Anna Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo, Jefa de Control Académico, en la que solicita la intervención de este Órgano de Dirección en el sentido de girar instrucciones a los catedráticos de los cursos que se indican a continuación, para que trasladen por escrito al Departamento de Control Académico, la nota de la estudiante Carolina Cifuentes del Valle.

Cursados en el año 2014:

- Química Clínica I, Química Clínica II (Licenciado Claudio Arafat Gálvez Sagastume)
- Microbiología Industrial, Microbiología en Sistemas Naturales (Licenciada María del Carmen Bran González)
- Investigación I (M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán)
- Investigación II (Doctora Edna Carolina Arévalo Valdés)

Cursados en Escuela de Vacaciones de diciembre 2013:

- Fisicoquímica (Licenciado Pedro Guillermo Jayes Reyes)
- Métodos de Análisis Instrumental (Licenciada Tamara Zunil Claudio Méndez).

La Licenciada Schlesinger Wug de Cerezo, también solicita autorización para que la nota de aprobación de los cursos antes indicados sea grabada en el sistema con fecha 05 de mayo de 2016, fecha en la que se aprobó el registro oficial en el sistema de Control Académico. Esto con el afán de evitar incongruencia en las fechas de aprobación de los cursos pre-requisitos de Matemática I, Matemática II, Física I y Física II que fueron aprobados en el año 2015.

Junta Directiva, en apoyo a la correcta documentación del expediente estudiantil, **acuerda:**

4.7.1 Informar a los Profesores indicados en la tabla siguiente, que este Órgano de Dirección ha avalado la nota obtenida por la estudiante Carolina Cifuentes del Valle, carné 200810200, de la carrera de Química Biológica, en los cursos que se impartieron en los años 2013 y 2014, por lo que atentamente se les solicita trasladar al

Departamento de Control Académico la nota obtenida por la estudiante Cifuentes del Valle en los cursos correspondientes.

Profesor	Cursos	Año de aprobación
Lic. Claudio Arafat Gálvez Sagastume	Química Clínica I Química Clínica II	2014 2014
Licda. María del Carmen Bran González	Microbiología Industrial Microbiología en Sistemas Naturales	2014 2014
M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán	Investigación I	2014
Dra. Edna Carolina Arévalo Valdés	Investigación II	2014
Lic. Pedro Guillermo Jayes Reyes	Fisicoquímica	Escuela de Vacaciones diciembre 2013
Licda. Tamara Zunil Claudio Méndez	Métodos de Análisis Instrumental	Escuela de Vacaciones diciembre 2013

4.7.2 Autorizar al Departamento de Control Académico para grabar la nota de aprobación de los cursos Química Clínica I, Química Clínica II, Microbiología Industrial, Microbiología en Sistemas Naturales, Investigación I, Investigación II, Fisicoquímica y Métodos de Análisis Instrumental, en el Sistema de Control Académico, con fecha 05 de mayo de 2016.

4.8 Solicitud de licencia sin goce de sueldo para la M.Sc. Rosa Alicia Judith Jiménez Barrios.

Se conoce providencia de referencia EB/No.064-2016, recibida el 03 de junio de 2016, suscrita por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en la que traslada, con la aprobación de esa Dirección, la solicitud de licencia sin goce de sueldo de la M.Sc. Rosa Alicia Judith Jiménez Barrios, quien realizará estudios de doctorado en la University of California, Berkeley, en el programa de estudios agosto 2016 –julio 2016.

Junta Directiva, considerando la importancia de la especialización de los Profesores de la Facultad, **acuerda:**

4.8.1 Autorizar licencia sin goce de salario para la M.Sc. Rosa Alicia Judith Jiménez Barrios, en las condiciones indicadas en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Sub inciso 7.1.1 de la presente acta.

4.8.2 Solicitar a la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas que se realicen las gestiones necesarias a fin de que la vacante por licencia concedida a la M.Sc. Rosa Alicia Judith Jiménez Barrios, no afecte la docencia del Departamento de Biología General.

4.8.3 Solicitar a la M.Sc. Rosa Alicia Judith Jiménez Barrios que informe periódicamente a la Escuela de Biología sobre los avances en sus estudios de doctorado, y las oportunidades de trabajo conjunto con la misma.

4.8.4 Informar a la M.Sc. Rosa Alicia Judith Jiménez Barrios que, durante su licencia sin goce de sueldo, debe continuar aportando la cuota laboral y patronal al Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de Elizabeth Casasola, estudiante de la Universidad Galileo.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 07 de junio de 2016, suscrito por la Br. Elizabeth Casasola, carné 10002187, estudiante de Licenciatura en Química Farmacéutica de la Universidad Galileo, en el que solicita la autorización para cursar en Escuela de Vacaciones del mes de junio, Análisis Inorgánico II, menciona que la Decana de la Facultad, Dra. Ana Lucía Valle le autorizó llevar el curso en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva, con base en el artículo 30 del Normativo de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda** autorizar a la estudiante Elizabeth Casasola, estudiante de Licenciatura en Química Farmacéutica de la Universidad Galileo, para cursar Análisis Inorgánico II en la Escuela de Vacaciones de junio 2016 de esta Facultad.

SEXTO

EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Erogación de fondos para la firma de acuerdo de Cooperación

Se recibe oficio de Ref. B-CECON 155-2016, en fecha 03 de junio de 2016, suscrito por el TUF. Raúl Villatoro Palacios, Coordinador de Área Protegida del Centro de Estudios Conservacionistas CECON-USAC y con el visto bueno del M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, en el que solicita apoyo, en autorizar la erogación de un monto por CUATRO MIL NOVECIENTOS QUETZALEZ EXACTOS (Q. 4,900.00), lo cual se destinará para la firma de un acuerdo de Cooperación entre el Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT- y el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, a realizarse en las instalaciones del Biotopo Protegido Universitario “Mario Dary Rivera”, para la Conservación del Quetzal, en Purulhá, Baja Verapaz. A cargo del renglón 196 (Servicios de Atención y Protocolo), del presupuesto autofinanciable de Biotopos (4.5.37.4.03).

Junta Directiva en apoyo a los Convenios de Cooperación que gestionan las dependencias facultativas **acuerda** autorizar la erogación de Q.4,900.00 de la partida presupuestaria 4.5.37.4.03.196 del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, la cual se utilizará para la actividad de firma de Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT- y el Centro de Estudios Conservacionistas -

CECON-, a realizarse en las instalaciones del Biotopo Protegido Universitario "Mario Dary Rivera", para la Conservación del Quetzal, en Purulhá, Baja Verapaz.

6.2 Solicitud de la Licenciada Bessie Oliva.

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 09 de junio de 2016, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Profesora Titular V y Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico, con el visto bueno de la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que informa que del 04 al 08 de julio del presente año se realizará en Foz de Iguazú, Brazil, la 32 Reunión Anual de la Sociedad Internacional de Ecología Química, sociedad de la cual es miembro activo. Informa que dicha reunión se realizará en conjunto con el Cuarto Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ecología Química, y dada la importancia de los tópicos de la reunión para la ampliación e inclusión de nuevos aspectos ecológicos en el desarrollo de la investigación que realizan en la unidad de investigación GIA, así como la posibilidad de lograr nuevos contactos con expertos internacionales para la investigación colaborativa y la adquisición de nuevos conocimientos para profundizar en temas de los cursos que imparte en la Escuela de Química, considera que su participación en la Reunión le permitirá una mejor contribución en la labor docente y de investigación que realiza en esta Facultad. Por lo anterior, solicita apoyo y colaboración con relación a autorizar la asignación de cinco días de viáticos en el exterior, a cargo de la Administración Central, para poder participar en el evento. Informa que ha adquirido el boleto aéreo y ha pagado su inscripción por valor de \$USA 340.00 para participar en el evento. Adjunta carta de invitación y programa de curso.

Junta Directiva, en apoyo a la actualización docente en eventos internacionales, y tomando en cuenta el interés manifiesto en el evento, **acuerda:**

6.2.1 Autorizar la erogación del equivalente en Quetzales de \$USA 585.00 con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01.131, para que la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández participe en la 32 Reunión Anual de la Sociedad Internacional de Ecología Química y Cuarto Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ecología Química, a realizarse del 04 al 08 de julio de 2016 en Foz de Iguazú, Brazil.

6.2.2 Informar a la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández que debe presentarse a la brevedad a la Agencia de Tesorería de esta Facultad a recibir información de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados.

SÉPTIMO

SOLICITUDES DE LICENCIA

7.1 Licencias sin goce de salario

Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al

Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

7.1.1 M.Sc. Rosa Alicia Judith Jiménez Barrios, para ausentarse del puesto que ocupa como Profesor Titular I en la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, plaza No. 61 partida presupuestal 4.1.06.2.11.0.11, durante el período comprendido del 08 de agosto de 2016 al 31 de diciembre de 2016. La M.Sc. Rosa Alicia Judith Jiménez Barrios solicita licencia para realizar estudios de doctorado en University of California, Berkeley. Programa de estudios agosto 2016-Julio 2021.

7.1.2 Señor Edgar Leonardo Hernández Ramírez para ausentarse del puesto que ocupa como Auxiliar de Servicios I en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, plaza No. 25 partida presupuestal 4.1.06.1.02.0.11, durante el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2016. El Señor Hernández Ramírez solicita licencia para ocupar otra plaza en el Departamento de Reproducción de materiales como Operador de Equipo II.

7.1.3 Señor Marcelino González López para ausentarse del puesto que ocupa como Peón en la Dirección Central de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, plaza No. 08 partida presupuestal 4.1.06.1.01.0.31, durante el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2016. El Señor González López solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

7.1.4 Señor Marcelino González López para ausentarse del puesto que ocupa como Peón en la Dirección Central de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, plaza No. 09 partida presupuestal 4.1.06.1.01.0.31, durante el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2016. El Señor González López solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

7.1.5 Señor Miguel Estuardo Flores Robles para ausentarse del puesto que ocupa como Fuera de Clasificación en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- plaza No. 38 partida presupuestal 4.1.37.3.13.0.22, durante el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 31 de agosto de 2016. El Señor Flores Robles solicita licencia para realizar un viaje fuera del país (Honduras).

7.2 Licencias con goce de salario

Junta Directiva con base en la **Norma SÉPTIMA y a la Norma DECIMOSEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como en el artículo 24 del Acuerdo No. 468 del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, **acuerda** conceder **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A:**

7.2.1 Licenciada Ana Gabriela Armas Quiñónez, para ausentarse del puesto que ocupa como Profesor Interino 4HD en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- plaza No. 57, partida presupuestal 4.1.37.3.13.0.11, durante el período

comprendido del 11 de mayo de 2016 al 30 de junio 2016. Se otorga licencia con goce de sueldo en vista que no obtuvo prestaciones en dinero del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en su período pre y post natal.

OCTAVO

MODIFICACIONES DE PUNTOS DE ACTA ANTERIORES

8.1 Solicitud presentada por la Directora de Escuela de Estudios de Postgrado.

Se recibe oficio de Ref.Postgrado 189.06.16, en fecha 02 de junio de 2016, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado –EEP-, en el que solicita la modificación del Punto Octavo, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.3 del Acta No. 19-2016 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 12 de mayo de 2016, en el que se nombra al Lic. Juan Carlos Medina Salas como Profesor de Postgrado 1.5 HD, dado que está contratado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y tiene traslape con la contratación de la Escuela de Estudios de Postgrado. Por lo anterior, la Dirección, después de analizar el caso y realizar las consultas pertinentes, autoriza el cambio de horario de contratación, siendo el correcto: viernes de 19:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas. Adjuntan propuesta de nombramiento.

Junta Directiva después de considerar los argumentos y justificaciones presentados **acuerda** modificar el Punto OCTAVO, Inciso 8.1, Sub inciso 8.1.3 del Acta No. 19-2016, quedando de la siguiente forma:

*“ **8.1.3 Licenciado Juan Carlos Medina Salas para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 22 de abril de 2016 al 02 de julio de 2016, con un horario los días viernes de 19:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de Legislación Aplicada en el segundo trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios –MAIES- Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras actividades que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 18. Se nombra al Licenciado Medina Salas debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado”.***

NOVENO

NOMBRAMIENTOS

9.1 Nombramiento de profesores de Pregrado derivado del convenio UNAM-USAC.

Junta Directiva, con base en el Dictamen DAJ No. 024-2016 (06) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y tomando en cuenta que recientemente se obtuvo la asignación de fondos de la Dirección General Financiera para la contratación de los profesionales que

realizan el Doctorado en Ciencias Biológicas con el Convenio UNAM-USAC, acuerda nombrar a:

9.1.1 Licenciada Jessica Esmeralda López López de Maza, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, de la Escuela de Biología, como Profesor Interino 4HD, con un sueldo mensual de Q5,392.00, durante el período comprendido del 6 de julio 2015 al 31 de diciembre 2015, con horario de lunes, martes, jueves y viernes de 13:00 a 16:00 horas; miércoles de 8:00 a 16:00, para impartir teoría y laboratorio del curso de Botánica III, sección única para la carrera de Biología. Impartir laboratorio de Farmacobotánica II, secciones A y B de la carrera de Química Farmacéutica. Manejo de colecciones botánicas y otras que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 104. Se nombra a la Licenciada López López de Maza en plaza creada por reprogramación.

9.1.2 Licenciada Berta Alejandra Morales Mérida, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, de la Escuela de Biología, como Profesor Interino 4HD, con un sueldo mensual de Q5,392.00, durante el período comprendido del 01 de julio 2015 al 31 de diciembre 2015, con horario de martes a viernes de 08.00 a 13:00 horas, para impartir teoría y laboratorio del curso Farmacobotánica II, secciones A y B para la carrera de Química Farmacéutica y realizar otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 103. Se nombra a la Licenciada Morales Mérida en plaza creada por reprogramación.

9.1.3 Licenciado Carlos Roberto Vásquez Almazán, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como Profesor Interino 4HD, con un sueldo mensual de Q.5,392.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre 2015, con horario de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, para realizar trabajo de investigación de su tesis doctoral, como parte del Doctorado en Ciencias Biológicas dentro del Convenio Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad de San Carlos de Guatemala, y otras que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 105. Se nombra al Licenciado Vásquez Almazán en plaza creada por reprogramación.

9.1.4 Licenciada Michelle Bustamante Castillo, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- como Profesor Interino 4HD, con un sueldo mensual de Q5,392.00, durante el período comprendido del 01 de julio 2015 al 31 de diciembre de 2015, con horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para realizar la evaluación de las consecuencias de la pérdida del hábitat sobre las interacciones colibríes plantas nutricias en la Región Semiárida del Valle del Motagua, y otras que al

Centro convengan, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, plaza No. 63. Se nombra a la Licenciada Bustamante Castillo por creación temporal de la plaza.

9.1.5 Licenciada Ana Gabriela Armas Quiñónez, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- como Profesor Interino 4HD, con un sueldo mensual de Q5,392.00, durante el período comprendido del 01 de julio 2015 al 31 de diciembre de 2015, con horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para investigar la diversidad de abejas y polinización por abejas durante la sucesión vegetal del bosque latifoliado de San Lucas Tolimán, Sololá, Guatemala, y otras que al Centro convengan, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, plaza No. 62. Se nombra a la Licenciada Armas Quiñónez por creación temporal de la plaza.

9.1.6 Licenciado Carlos Roberto Vásquez Almazán, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como Profesor Interino 4HD, con un sueldo mensual de Q5,392.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2016, con horario de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, para realizar trabajo de investigación de su tesis doctoral, como parte del Doctorado en Ciencias Biológicas dentro del Convenio Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad de San Carlos de Guatemala, y otras que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 84. Se nombra al Licenciado Vásquez Almazán en plaza creada por reprogramación.

9.2 Nombramiento de profesores de pregrado

Junta Directiva, con base en la propuesta de la Directora de Escuela de Nutrición, **acuerda nombrar a:**

9.2.1 Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas de Maselli, para laborar en la Escuela de Nutrición como Profesor Titular I 2HD, con un sueldo mensual de Q2,696.00, durante el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2016, con horario de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas para impartir el laboratorio del curso de Nutrición Clínica de Adultos a estudiantes del octavo ciclo de la carrera de Nutrición y otras actividades designadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 33. Se nombra a la Licenciada Reyes Rivas de Maselli por ampliación de horario a término.

9.2.2 Licenciada Claudia Mercedes Esquivel Rivera, para laborar en la Escuela de Nutrición como Profesor Titular I 1HD, con un sueldo mensual de Q1,348.00, durante el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2016, con horario de lunes a viernes de 09:00 a 10:00 horas para impartir el curso de Tecnología Educativa a estudiantes de la carrera de Nutrición y apertura de otra sección por el incremento de número de estudiantes, y otras actividades designadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 40. Se nombra a la Licenciada Esquivel Rivera por ampliación de horario a término.

DÉCIMO
ASUNTOS VARIOS

10.1 Informe de Auditoría en relación a baja de inventario de bienes muebles

Se recibe INFORME A-587-2016/015 CP, en fecha 07 de junio de 2016, suscrito por Lic. Orlando Chex Velásquez, Auditor, Lic. Macario García Ruano, Supervisor y Lic. Josué Alfonso Hernández Herrera, Director y Auditor General, en el que se hace del conocimiento el resultado de la auditoría practicada con motivo de la solicitud de baja de inventario de bienes muebles de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Al respecto mencionan: "Nuestra intervención se efectuó con base en el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y otros activos fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicitud contenida en oficios N. T.42.02.2016 y N.T.112.03.2016 del 9 de febrero y 17 de marzo de 2016 respectivamente, Nombramiento A-013-2016 y CUA 58464-1-2016 del 29 de abril de 2016, suscrito por el Auditor General.

OBJETIVOS

- a. Observar que se cumpla con el marco normativo vigente.
- b. Salvaguardar el patrimonio universitario.
- c. Determinar la cantidad, ubicación, estado físico y el origen de los bienes a dar de baja, y
- d. Emitir opinión sobre el trabajo realizado.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se revisó el 100% de la documentación enviada por la Unidad y se verificó físicamente los bienes muebles. El período para aplicar procedimientos de auditoría fue del 29 de abril al 4 de mayo de 2016.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

I. TRABAJO REALIZADO

Se analizó la documentación presentada de trescientos noventa y siete (397) bienes muebles, con valor total de setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y un quetzales con sesenta y cuatro centavos (Q.749,861.64), sin embargo después de aplicar procedimientos de auditoría se estableció que la cantidad y el valor correcto es trescientos noventa y seis (396) bienes muebles, con valor en libros de setecientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y dos quetzales con veinte y cuatro centavos (Q.749,862.24), en los papeles de trabajo de auditoría que respaldan el presente informe, quedó constancia de la revisión de los documentos y verificación física de los bienes en proceso de baja, a continuación se detalla lo siguiente:

1. Se verificó físicamente trescientos trece (313) bienes muebles de inventario con valor en libros de seiscientos cincuenta y siete mil quinientos veinticinco quetzales con cincuenta y un centavos (Q 657,525.51), detallados en anexo I.

2. Ocho (8) bienes muebles de inventario con valor en libros de setecientos cincuenta y cinco quetzales con cuarenta y dos centavos (Q 755.42), no cuentan con tarjeta de responsabilidad de conformidad a acta administrativa número 01-2016 del 13 de enero de 2016, en el acta no se indica las razones del porque las tarjetas de responsabilidad no existen, para deducir o no responsabilidades, detallados en anexo II.
3. Un (1) libro Index merck, registrado con número de inventario 6H-12707-92, con valor en libros de trescientos cuarenta y dos quetzales (Q 342.00), está incluido dos veces en el listado de bienes a dar de baja, por lo que se incluyó en el listado solo una vez según anexo I.
4. Una (1) Balanza de precisión, registrada con número de inventario 6B-5560-81, con valor en libros de mil trescientos trece quetzales (Q 1,313.00), se excluye de la baja porque difiere el número de inventario en el informe técnico, se dio un tiempo prudencial para la corrección, pero no fue corregido.
5. Ocho (8) bienes muebles con valor en libros de veintinueve mil doscientos treinta y tres quetzales con ochenta y siete centavos (Q. 29,233.87), no proceden su baja por estar en buen estado, detallados en anexo III.
6. Cincuenta y dos (52) bienes bibliográficos (libros) con valor en libros de diecinueve mil cuarenta y nueve quetzales con noventa y dos centavos (Q. 19,049.92), no cuenta con informes técnicos apropiados de conformidad al Manual de Normas y Procedimientos Modulo II, Procedimientos de Baja de Bienes de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 4. Procedimiento de baja de libros de Centros de Documentación o Bibliotecas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, detallados en anexo IV.
7. Nueve (9) bienes muebles con valor en libros de doce mil trescientos diecisiete quetzales con noventa y ocho centavos (Q 12,317.98), se excluyen del proceso por contar con informes técnicos emitidos por especialistas no apropiados, detallados en anexo V.
8. Cuatro (4) bienes muebles con valor en libros de veinte nueve mil trescientos veinticuatro quetzales con ochenta y cuatro centavos (Q 29,324.84), no fueron observados físicamente, debido a que no concuerdan con las características descritas en la documentación, detallados en anexo VI.

En acta de Auditoria Interna A-054-2016 del 23 de mayo de 2016, se hizo constar los bienes muebles no observados físicamente, los cuales ascienden al valor indicado en el párrafo anterior por lo que se elaboró pliego preventivo de responsabilidades número A-022-2016 por veinte nueve mil trescientos veinticuatro quetzales con ochenta y cuatro centavos (Q 29,324.84), a los responsables.

II. BASE LEGAL

Artículos 16, 20, 23 Y 27 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y otros activos fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y autorización de baja por autoridad competente.

III. OPINIÓN

De conformidad con el trabajo realizado y base legal, Auditoría Interna OPINA:

Que procede la baja del inventario universitario de trescientos veinte y uno (321) bienes muebles que se describen en anexos I y II, por valor en libros de seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta quetzales con noventa y tres centavos (Q 658,280.93), SIN RESPONSABILIDAD para los firmantes de las tarjetas de responsabilidad para el control de bienes muebles de inventario y cuatro (4) bienes muebles que se describen en anexo V, por veinte nueve mil trescientos veinticuatro quetzales con ochenta y cuatro centavos (Q 29,324.84), CON RESPONSABILIDAD para el firmante de la tarjeta de responsabilidad para el control de bienes muebles de inventario, por no haber sido localizados, en total la baja es de seiscientos ochenta y siete mil seiscientos cinco quetzales con setenta y siete centavos (Q 687,605.77).

IV. ACCIONES QUE DEBE REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN

Para dar cumplimiento al Artículo 23 del Reglamento citado en la base legal y considerando el total de la baja, corresponde al Consejo Superior Universitario, emitir el acuerdo para autorizar la baja de los bienes descritos en anexo I, II Y V adjunto al presente informe. Asimismo, instruir al señor Abel Esteban López Pacheco; Auxiliar de Tesorería, con funciones de Encargado de inventario para que:

- a)** Razone y cancele las tarjetas de responsabilidad de cada uno de los bienes que procede la baja, detallados en anexo I, II y V.
- b)** Realice el registro en el libro de bajas de bienes muebles de inventario indicados en anexo I, II Y V.
- c)** Haga del conocimiento del Departamento de Contabilidad la baja de los bienes indicados en anexo I, II Y V, para que realice el registro contable.
- d)** Registre en el libro de inventario y en el resumen anual la disminución de la baja de bienes muebles de inventario, indicados en anexo I, II y V.
- e)** En caso de venta, donación o destrucción de los bienes dados de baja descritos en anexo I y II, se debe proceder de acuerdo con los Artículos 28 al 35 del Reglamento citado anteriormente.

Se instruya al licenciado Andrés Tahuico Camó; Secretario Adjunto y al señor Abel Esteban López Pacheco; Auxiliar de Tesorería, lo siguiente:

- 1.** En el listado de solicitud de bienes muebles de inventario se describan correctamente las características de los bienes, ejemplo: valores, No. de series, marcas de los bienes, No. de inventarios, entre otros. Lo anterior ya se indicó en

informes de auditoría A-523-2015/017 CP del 20 de mayo de 2015 y A-616-2015/023 CP del 12 de junio de 2015. Asimismo, que el P.C. Abel Esteban López Pacheco; Auxiliar de Tesorería, revise el expediente y que contenga la documentación necesaria, (Fotocopia de folios de libro, tarjetas de responsabilidad de bienes, Actas administrativa e informes técnicos cuando así lo requiera el bien mueble).

2. Con relación a los bienes descritos en anexo II, se debe informar a la Contraloría General de Cuentas las tarjetas de responsabilidad números 630, 2177 y 2332 que no se tienen físicamente.

3. El señor López Pacheco, deberá hacer la depuración del inventario con el fin de establecer si existen casos similares como los descritos en el párrafo anterior, se deberá dejar constancia en Acta, indicando la numeración de los mismos y las razones del porque no se cuenta con las tarjetas de responsabilidad (si fueron extraviadas o alguna razón), posterior a lo actuado se debe informar inmediatamente a la Contraloría General de Cuentas.

Se devuelve el expediente con 765 folios, de conformidad a lo establecido en el paso No. 10 del Procedimiento General de Baja de Bienes Muebles de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala Módulo II.

De lo actuado, se remita la documentación a Auditoría Interna en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles después de recibir este informe, para el seguimiento que corresponda al proceso de baja.”.

Junta Directiva, por la importancia del informe de auditoría A-587-2016/015 CP, **acuerda:**

10.1.1 Solicitar al Consejo Superior Universitario, autorización para la baja de los bienes descritos en el **Anexo I** (*Bienes Muebles de Inventario que Procede su Baja del Inventario*), **Anexo II** (*Bienes Muebles de Inventario que Procede su Baja del Inventario que no Cuentan con Tarjeta de Responsabilidad del Inventario*) y **Anexo V** (*Bienes Muebles de Inventario que no Proceden para su Baja del Inventario por Contar con Informes Técnicos Emitidos por Especialistas no Aprobados*) del Informe de Auditoría A-587-2016/015 CP.

10.1.2 Instruir al Señor Abel Esteban López Pacheco, Auxiliar de Tesorería, con funciones de Encargado de inventario para que:

a) Razone y cancele las tarjetas de responsabilidad de cada uno de los bienes que procede la baja, detallados en anexo I, II y V.

b) Realice el registro en el libro de bajas de bienes muebles de inventario indicados en anexo I, II y V.

c) Haga del conocimiento del Departamento de Contabilidad la baja de los bienes indicados en anexo I, II y V, para que realice el registro contable.

d) Registre en el libro de inventario y en el resumen anual la disminución de la baja de bienes muebles de inventario, indicados en anexo I, II y V.

e) En caso de venta, donación o destrucción de los bienes dados de baja descritos en anexo I y II, se debe proceder de acuerdo con los Artículos 28 al 35 del Reglamento citado anteriormente.

10.1.3 Instruir al Licenciado Andrés Tahuico Camó; Secretario Adjunto y al Señor Abel Esteban López Pacheco; Auxiliar de Tesorería, con funciones de Encargado de inventario, para que:

a) Se describan correctamente las características de los bienes muebles de inventario, ejemplo: valores, No. de series, marcas de los bienes, No. de inventarios, entre otros, tal como se indicó en informes de auditoría A-523-2015/017 CP del 20 de mayo de 2015 y A-616-2015/023 CP del 12 de junio de 2015.

b) Se revise que el expediente contenga la documentación necesaria (Fotocopia de folios de libro, tarjetas de responsabilidad de bienes, actas administrativas e informes técnicos cuando así lo requiera el bien mueble).

c) Con relación a los bienes descritos en anexo II, se debe informar a la Contraloría General de Cuentas las tarjetas de responsabilidad números 630, 2177 Y 2332 que no se tienen físicamente.

d) Se deberá hacer la depuración del inventario con el fin de establecer si existen casos similares como los descritos en el párrafo anterior, se deberá dejar constancia en Acta, indicando la numeración de los mismos y las razones del por qué no se cuenta con las tarjetas de responsabilidad (si fueron extraviadas o alguna razón), posterior a lo actuado se debe informar inmediatamente a la Contraloría General de Cuentas.

10.2 Seguimiento a la donación de la Municipalidad de Flores Petén al Centro de Estudios Conservacionistas.

Se recibe Providencia de Ref.No.872-06-2016, en fecha de 08 de junio de 2016, suscrita por el Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la que traslada, para conocimiento y efectos pertinentes, el expediente de solicitud de aprobación de donación económica de la Municipalidad de Flores Petén, para proyectos a cargo del Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Adjunta Oficio de Ref.No.DAJ-077-2016 en el que literalmente indica "...La Dirección de Asuntos Jurídicos, después del estudio de las normas aplicables al caso determina que el expediente debe trasladarse al MS. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas de esta Universidad, con la indicación que por ser este Centro una dependencia académica y administrativa de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y por el monto de la donación, la solicitud de aprobación debe

dirigirse a Junta Directiva de esa Facultad quien podrá aceptar o rehusar dicha donación. En virtud de lo regulado en el Artículo 30 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que en su inciso o) faculta a dicho órgano de Dirección para “Aceptar o rehusar herencia, legado o donaciones que se instruyan a favor de la Universidad o de cualquiera de sus dependencias académicas y administrativas, cuando estas correspondan al rango de Q.200,000.00 a Q.500,000.00.”

Junta Directiva, con base en el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, **acuerda:**

10.2.1 Solicitar al M.Sc. Francisco Castañeda Moya que presente a este Órgano de Dirección la solicitud de aceptación de la donación económica que la Municipalidad de Flores Petén hace al Centro de Estudios Conservacionistas.

10.2.2 Presentar un informe de cómo se proyecta ejecutar los fondos donados por la Municipalidad de Flores Petén.

10.3 Seguimiento al caso del edificio del Centro de Estudios Conservacionistas – CECON-

Junta Directiva, en seguimiento a los dictámenes recibidos sobre las condiciones del edificio de CECON, **acuerda** solicitar al M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director de CECON un informe de las gestiones realizadas en relación a los acuerdos de la reunión sostenida el 11 de marzo, y que fueron los siguientes: a) Que el M.Sc. Francisco Castañeda Moya, solicite a CONRED la ampliación del informe en lo que se refiere a estructuras, con el fin de ubicar las áreas de mayor riesgo; b) Solicitar asesoría de instancias como el Colegio de Ingenieros, Colegio de Arquitectos, Facultad de Ingeniería, Facultad de Arquitectura y/o Consejo para la Protección de Antigua Guatemala, para atender la situación de las instalaciones del CECON; c) Enviar un informe semestral al Consejo Superior Universitario de la situación de los edificios históricos bajo la administración de la Facultad, en atención a los indicado, en el Punto DÉCIMO del Acta 14-97 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 23 de julio de 1997. d) Solicitar a la División de Servicios Generales que, en atención a que las instalaciones de CECON son consideradas como Edificio histórico, brinde todo su apoyo para su restauración y conservación.

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Se hace constar que la sesión dio inicio a las 12:30 horas con la participación de la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto y M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica. A las 14:15 se incorporó el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, y a las 14:45 el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, quien se

encontraba presidiendo el acto de graduación programado para el día de hoy en el Instituto Tecnológico Universitario Guatemala Sur, con sede en Palín, Escuintla.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:11 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Carol Andrea Betancourt Herrera
VOCAL QUINTO

Licda. Elsa Julieta Salazar
Meléndez de Ariza
SECRETARIA